

bono su Depositario preste las fianzas, se pondria en conocimiento de su Sr. Sr.

La misma; sobre
Escrib. gastos de ofi-
cina.

Se ha dado cuenta de un oficio de la Ill. Junta de Beneficencia de esta Ciudad fecha de ayer, manifestando a este Ayuntamiento con poderosas razones la necesidad de nombrar un locatiente para el desempeño material de los trabajos de su Secretario, proponiendo para este encargo al subterinense de esta Municipalidad Nacional D. Joaquin Delgado, digno, por su antecedente politico y practico conocimiento, de toda consideracion, habiendole señalado el sueldo de ocho reales diarios desde el dia de la creacion de la mencionada Junta; expresando igualmente lo indispensable que es facilitar a su Secretario la cantidad necesaria para gastos de papel, plumas, obsequios y otros recaudos; poniendolos todos en noticia de esta Municipalidad para su aprobacion; y enterada la Ciudad, ACORDO: Que este oficio se informe del Sr. D. Benito Perin Bros, Alcalde tercero Constitucional.

Entre el Sr. D. Mariano Ladrón del Quevada, Regidor

Sobre reclamar el
loforno p.º a presos fo-
rasteros.

En atencion al excesivo numero de presos pobres que existen en estas Carceles Nacionales, y siendo muchos de ellos naturales o vecinos de otros Pueblos, la Ciudad ACORDO: Que se pare oficio a los Ayuntamientos de los Pueblos de donde son naturales los presos pobres de estas Carceles, para que remitan los fondos que se les ha suministrado desde el dia de su prision hasta fin del presente mes; con prevenicion de proveer de caridates para lo sucesivo, pues esta Corporacion no se halla con los recursos al efecto; y que no verificandolos, dejaran de ser socorridos desde el primer de Noviembre proximo.

En sesion de hoy, en
vista de un oficio de la
Crim. Dip. Prov.ª la l.ª
ACORDO: Que se reanuncie el cauce
de este margen, y que
se sigan socorriendo los
presos pobres. Lo que
ACORDO p.º esta diligencia
q.º firmo de orden del Sr.
D. Nov. de mil ochoc.
treinta y cinco.

Tam
D

El Sr. de la Cruz
sobre reintegro
un alcance a su
favor p.º socorro a
los Presos.

Se ha dado cuenta de cuatro oficios del Sr. Alcalde primero Constitucional de la Ciudad de Castañeda, fechas veinte y seis de Agosto, dos, y diez y seis de Setiembre anteriores, y catorce del actual; in

